

## **IX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Cartagena de Indias, Colombia 2 y 3 de mayo de 2016

### **LAS MINISTRAS, LOS MINISTROS Y REPRESENTANTES DE PAÍSES PARTICIPANTES EN LA IX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

nos hemos reunido en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 2 y 3 de mayo de 2016 en el marco de las Reuniones Sectoriales preparatorias de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para fortalecer las estrategias regionales y el desarrollo de políticas públicas integradas y coordinadas, mantener el rol tutelar y proactivo del Estado, reiterar nuestro compromiso por trabajar en forma mancomunada por el logro del común objetivo del trabajo digno y decente, la generación, promoción y formalización del empleo, el logro y fortalecimiento de la seguridad social y de la salud laboral en la región, y la formación para el trabajo de todas y todos los trabajadores como caminos insustituibles para el desarrollo, la inclusión, la equidad y la paz.

Tomando como fundamento las Declaraciones adoptadas en las anteriores reuniones Iberoamericanas, las agendas realizadas en otros foros Ministeriales, el contexto global del mundo del trabajo, la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente lo relativo los objetivos de disminución de la pobreza, la igualdad de género y el empleo, así como las líneas de acción de la Organización Internacional del Trabajo contenidas entre otras, en la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998.

#### **Considerando:**

- I. La importancia y necesidad del fomento del empleo decente, digno y de la inclusión social para eliminar las desigualdades y poner fin a la pobreza
- II. Que, de acuerdo con la OIT, alrededor del 43 por ciento de las y los jóvenes de la población activa del mundo no tienen empleo o son trabajadores que viven en la pobreza.

- III. La rápida evolución de las tecnologías, de las formas de trabajo y de las relaciones de empleo, así como los nuevos tipos de creación de empresas, que requieren una adaptación constante al mercado laboral y hacer frente al desajuste de competencias con esquemas flexibles, eficientes y oportunos de formación profesional técnica haciendo énfasis en el respeto de la dignidad y de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
- IV. Que para avanzar y fomentar políticas públicas integrales, acciones y programas favorables a las juventudes iberoamericanas es fundamental implementar la igualdad de género para alcanzar la paridad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres jóvenes en todos los ámbitos. Reiteramos nuestro compromiso con la transversalización de la perspectiva de género en las políticas laborales y de empleo, la eliminación de la discriminación, el acoso y la violencia en razón del género, orientación sexual, etnia, y el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales.
- V. Que nuestros Gobiernos están comprometidos en procurar a las y a los jóvenes con mejores oportunidades para acceder a un empleo decente y digno. En este sentido trabajaremos para implementar políticas en educación y formación para el trabajo que permitan fortalecer sus capacidades, acordes a las exigencias del mercado laboral y en el acceso a la seguridad social y servicios básicos.
- VI. Que el trabajo decente en el campo, significa productividad, ingresos, seguridad y mejores perspectivas de desarrollo personal e integración en la sociedad, así como libertad de expresión, organización y participación en las decisiones que afectan a sus vidas, con igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres y que todos estos elementos contribuyen a la estabilidad, la integración, el crecimiento económico y una paz sostenible.
- VII. Que estamos comprometidos en avanzar en el logro de mayores coberturas en seguridad social para garantizar las condiciones de trabajo seguro, digno, saludable y estimulante para los y las trabajadores de la región.
- VIII. Que pretendemos impulsar iniciativas de emprendimiento que promuevan más y mejores empleos, así como esquemas innovadores de movilidad, producción y fomento del autoempleo y la promoción de formas

asociativas de producción. El talento humano es uno de los motores de desarrollo y la movilidad de talentos dentro del espacio iberoamericano, favorecerá la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación.

#### **Acuerdan:**

1. Fortalecer las acciones, políticas y programas nacionales en coordinación con el sector privado para que los jóvenes puedan acceder a puestos de trabajo decentes, dignos, seguros y saludables, que ofrezcan oportunidades equitativas para la promoción profesional, con especial atención a las mujeres y a los colectivos de especial vulnerabilidad buscando que todos puedan obtener las habilidades que se necesitan en el mercado laboral.
2. Impulsar políticas integrales y estrategias a través de incentivos y políticas activas de empleo que permitan eliminar barreras de acceso al mercado laboral formal con enfoques diferenciales de género, etnia y distribución del ingreso; garantizando que estas iniciativas no vayan en detrimento de las condiciones laborales y los derechos del trabajador y la trabajadora joven y que permitan una adecuada cobertura de seguridad social.
3. Trabajar de manera coordinada con las instituciones y sectores pertinentes para desarrollar políticas de empleo juvenil rural, que promuevan la permanencia de los y las jóvenes en el campo y el relevo generacional y que garanticen el trabajo decente, digno y permitan la inclusión productiva de hombres y mujeres, con igualdad de oportunidades, en el sector rural.
4. Impulsar políticas y estrategias de emprendimiento y generación de ingresos para los y las jóvenes de la región, a través de la destinación de recursos para fomentar, financiar y dar asistencia técnica empresarial al desarrollo de emprendimientos; así como, la promoción y financiación de programas de empleo y emprendimiento en las zonas rurales.
5. Fortalecer la educación y la formación para el trabajo, con especial énfasis en la formación a lo largo de la vida y en la erradicación del trabajo infantil, facilitando la interacción entre la empresa, las organizaciones de trabajadores y los establecimientos de formación.

6. Impulsar y fortalecer acciones y políticas que promuevan y garanticen que jóvenes con características especiales o con alguna discapacidad tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a una formación integral, continua y permanente a puestos de trabajo dignos, seguros y saludables. En este contexto, respaldamos el programa de trabajo para personas con discapacidad que realiza la OISS.
7. Encargar a la OISS y la OIJ, con el apoyo de la SEGIB y del Secretariado Ejecutivo Virtual, la creación de un Observatorio para el empleo, el emprendimiento y la seguridad social de los jóvenes en Iberoamérica, como mecanismo para hacer un seguimiento permanente a la condición de los jóvenes frente al mercado de trabajo en la región y cuyos aportes sirvan para la orientación de las políticas públicas y el desarrollo de los servicios de empleo en la región. En este contexto encomendar al OIJ que, en colaboración con OIT, y en el ámbito del “Pacto por las Juventudes Iberoamericanas” que será elevado formalmente a los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en la XXV Cumbre Iberoamericana, elabore un Estudio sobre las nuevas tendencias del empleo juvenil y su relación con la revolución digital con el fin de establecer un marco orientativo para los gobiernos iberoamericanos y, que ponga en marcha un programa de formación en capacidades digitales.
8. Crear un Banco de buenas prácticas, con el apoyo de la OIJ, el Secretariado Ejecutivo Virtual y la SEGIB, para el intercambio de información sobre políticas, estrategias y programas que hayan tenido impactos positivos en la generación y promoción de empleo para los y las jóvenes. En este contexto encomendamos al OIJ, que en el ámbito del “Pacto por las Juventudes Iberoamericanas”, promueva y habilite una plataforma virtual que fomente el desarrollo colaborativo de emprendimientos juveniles de impacto social y tecnológico.
9. Los países iberoamericanos presentes continuamos comprometidos con la gestión eficiente de la migración laboral implementando políticas públicas integradas que promuevan y garanticen el respeto de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadores migrantes y sus familias, construyendo herramientas de información transparentes e integradas, que nos permitan articular y comunicar los servicios de empleo de nuestros países, impulsando acuerdos entre países de origen y destino, así como entre los sectores público y privado, a fin de favorecer una migración regular, segura y ordenada.

10. Dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 5 de la Declaración de Veracruz sobre la viabilidad de establecer un Convenio Marco de Movilidad en el espacio iberoamericano, de participación voluntaria, que permita remover los obstáculos de índole migratoria, profesional o educativa, de manera que la movilidad se convierta en un agente impulsor del progreso social, cultural y económico. En este sentido, promoveremos especialmente la movilidad para la realización de prácticas laborales o la participación en iniciativas de emprendimiento que contribuyan a mejorar su capacitación y competencias profesionales.
11. Fomentar la creación de mecanismos de reconocimiento de estudios y formación en la región para facilitar la movilidad laboral de los jóvenes, reconocer sus cualificaciones, competencias y experiencias laborales.
12. Continuar avanzando en el diálogo social tripartito, amplio e incluyente para aprovechar las oportunidades y al mismo tiempo hacer frente a los desafíos de la rápida evolución tecnológica que requiere una estrategia integral. El teletrabajo ha sido un ejemplo importante de los beneficios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).
13. Procurar el desarrollo de esquemas de formación integrales, flexibles y acordes a las necesidades de cada país, enfocados a la población joven y que permitan el fomento de la cultura de la Seguridad Social.
14. Felicitar y apoyar al Secretariado Ejecutivo Virtual por sus avances realizados para la puesta en marcha del Banco de Buenas Prácticas sobre Inspección Laboral en Iberoamérica (BBPILI)
15. Acoger e impulsar el desarrollo de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (II EISST) y las conclusiones y recomendaciones de la Declaración del IX Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo PREVENIA 2016, realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 26 y 27 de abril de 2016.
16. Animar a los Estados que aún no lo han hecho, de acuerdo con su normativa jurídica interna, a que firmen o ratifiquen el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, como herramienta para facilitar la seguridad social y la protección por vejez y riesgos del trabajo en Iberoamérica, que beneficiará principalmente a los jóvenes que hoy participan en un mundo del trabajo más globalizado, dinámico y transfronterizo.

17. Instar a los organismos iberoamericanos a definir los mecanismos de gestión y gobernanza del espacio iberoamericano de cohesión social, consolidándolo como un escenario de cooperación a través del cual se catalicen y promuevan las políticas de emprendimiento, inclusión laboral y protección social resultantes de esta Conferencia.
18. Manifiestar su reconocimiento al señor Ministro del Trabajo de la República de Colombia, don Luis Eduardo Garzón, por su compromiso y empeño por la realización en Iberoamérica del trabajo digno y la seguridad social para todos, colocando su labor al frente del Ministerio como ejemplo de convicción democrática y de promoción del diálogo social, para la realización de los derechos de los trabajadores y el desarrollo incluyente de las sociedades en la región.
19. Elevar a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno la elaboración e implementación de políticas públicas integradas y coordinadas en educación, empleo, emprendimiento y formación para el trabajo, que permitan fortalecer las capacidades de los jóvenes acorde a las exigencias del mercado laboral de cada país con el propósito de acceder a empleos decentes [dignos, seguros y saludables] y favorecer iniciativas de emprendimiento.